



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

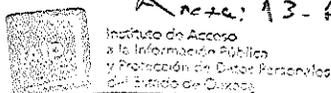
Oaxaca JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Secretaría de Administración

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"

RECIBIDO Secretaría General de Acuerdos



19 OCT 2017

RECIBIDO Oficialía de Partes

RECURSO DE REVISIÓN:

EXPEDIENTE R.R. 083/2017

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

XERO COPY

Oficio: No. SA/UT/268/2017.
Asunto: Se cumple sentencia.
Expediente: SA/UT/17/2017.

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca a 16 de Octubre de 2017.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE:

Por medio del presente ocurso, me dirijo a Usted con el debido respeto y la finalidad de cumplir con el requerimiento del PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO de la Resolución dictada en el expediente R.R. 083/2017; es por tal virtud que tengo a bien manifestar lo siguiente:

Esta Secretaría sumó acciones para dar cabal cumplimiento a lo requerido, por lo tanto tengo a bien informar que la respuesta a la solicitud de folio 00139417 que a la letra dice:

"solicito los nombres de las personas que fueron contratadas en dicha dependencia desde el 1 de Diciembre de 2016 a la fecha en que se dé respuesta a esta solicitud. Indicando por cada uno el puesto para el que se le contrató, la remuneración mensual bruta y neta, así como las funciones y actividades que le corresponde, así como el nivel académico y profesional de cada uno."

*NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"

Podrá consultarla a través del oficio de índice SA/DRH/DLAC/2172/2017 y anexos, signado por la Lic. Norma Polanco Díaz, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

Asimismo hago de su conocimiento que será por este medio como la Secretaria de Administración remite la información al recurrente, debido a que ésta Unidad de Transparencia no cuenta con un domicilio, dirección de correo electrónico, número de teléfono o un apartado en la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar la notificación correspondiente al solicitante.

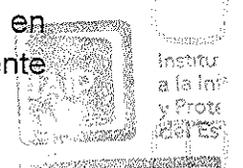
Por lo anteriormente descrito solicito se me fenga por cumplido en tiempo y forma el requerimiento de la Resolución dictada en el expediente R.R. 083/2017.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



LIC. FRANCISCO JOSÉ ESPINOSA SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Secretaría G

X
M
D
O
D
E
X
P
O
T
M
M
M